

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **43041** CIUDAD REAL

D.<sup>a</sup> Esther Márquez Mejías, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, digo:

1.- Que en la Sección I del Concurso Abreviado 141/2013, referente al deudor C&S Hispania Nuevas Actividades, S.L.U., con CIF B13441811, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en caso de su existencia, y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Ciudad Real, 13 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130063469-1